



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Visto Bueno para la realización de Eventos Socio-Organizativos

Fecha de generación: 6/13/2025 8:45:14 PM;

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN
Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

CMER
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Visto Bueno para la realización de Eventos Socio-Organizativos
- Sujeto Obligado: Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPCQ)
- Unidad Administrativa Responsable: Área de Atención a Eventos Masivos
- Homoclave: TR-CEPCQ-004
- Nombre del Trámite: Visto Bueno para la realización de Eventos Socio-Organizativos
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: AUTORIZACIÓN
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado, Representante legal, Tercero con carta poder
- Descripción Ciudadana: Brindar a la ciudadanía y/o empresas que realizan un evento en un inmueble del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, los requerimientos mínimos indispensables para que las personas que asistan a esta actividad estén seguras y tengan la medidas nec
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Se podrá solicitar cuando un ciudadano y/o empresa deseen realizar un evento en un inmueble del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: visto bueno o no inconveniente
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículos :81-90.

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 410
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 102
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Vigencia

- Medida de la vigencia: Inmediato
- Número de la vigencia (entero): 0
- Observaciones:
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los formatos: Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastre para el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: artículos 84-85

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 1
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

1. Documentos

Descripción: En el formato adjunto en el apartado

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- "Visto Bueno de Protección Civil vigente. (en caso de que se vaya a desarrollar dentro de un inmueble) "

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: La Coordinación Estatal podrá decretar de inmediato e suspender, aplazar o cancelar cualquier evento con el propósito de proteger con toda celeridad y oportunidad la seguridad o la vida de las personas que pudiese verse afectada, en riesgo o en peligro.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución: Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:89 Otros

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Alternativos

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:
 1. Se realiza una entrevista para determinar la logística del evento que se pretende realizar en algún inmueble del Poder Ejecutivo de Estado de Querétaro., de acuerdo a la evaluación del evento se dan a conocer los requerimientos necesarios.
 2. Cumplir con los requisitos solicitados a más tardar 15 días naturales antes del evento.
 3. Acude a la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Querétaro por el Vo. Bo. que entregará al inmueble donde se realizará el evento.
 4. Cumple con las indicaciones hechas por la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Querétaro en materia de Protección Civil antes, durante y hasta el final del evento.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No

- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: Sí
- Número telefónico: 4482751496
- Pasos que se tiene que seguir por teléfono:
 1. ponerse en contacto con la Coordinación.
 2. dependiendo de la información recabada se convoca a una reunión o en su caso se les informa de los requisitos.
 3. reúne los requisitos y los presenta.
 4. la Coordinación emite el visto bueno y acude por el documento.

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: Sí
- Código SMS: 44482751496
- Pasos que se tiene que seguir por SMS:
 1. ponerse en contacto con la Coordinación.
 2. dependiendo de la información recabada se convoca a una reunión o en su caso se les informa de los requisitos.
 3. reúne los requisitos y los presenta.
 4. la Coordinación emite el visto bueno y acude por el documento.

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: Sí
- Especificar otra vía: correo electrónico
- Pasos que se tiene que seguir por otra vía:
 1. ponerse en contacto con la Coordinación.
 2. dependiendo de la información recabada se convoca a una reunión o en su caso se les informa de los requisitos.
 3. reúne los requisitos y los presenta.
 4. la Coordinación emite el visto bueno y acude por el documento.

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Carlos Arturo Juárez Barrios	Contacto oficial	cjuarezb@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Área de Atención de Riesgos y Eventos

Descripción del modulo:

Área de Atención de Riesgos y Eventos

Domicilio

Calle Camino a Quintanares No. Exterior S/N, No. Interior S/N Col. Quintanares, Pedro Escobedo, Querétaro, C.P. 76724

Atención telefónica:

4482751496 , Ext. 0.

Correo electrónico:

cmendoza@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 09:00 p.m.

Notas

No aplica

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Mínimo de unidad: 5.85
- Máximo de unidad: 9898.15
- Monto (\$) Mínimo \$661.87
- Monto (\$) Máximo \$1119876.69
- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto: dependiente de las zonas del inmueble, del aforo
- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- En línea: Sí
- Capture la liga correspondiente: RecaudaNet
- Comercios: Sí
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:144 fracción IV Otros

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 15
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Mantener la seguridad en materia de Protección Civil antes, durante y después del evento.
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: 08db04ca-023a-418c-892a-935133c18b2c

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastre para el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos :81-90.

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: No
- Fines de Verificación: No
- Fines de Inspección: Sí
- Descripción Fines de Inspección: Debe aguardar el Resolución de Solicitud para Eventos Socio Organizativos
- Fines de Otros: No